



DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
C/ M^a DE LOS ANGELES BUJANDA, PTAL.-1 – 2º B
06220- VILAFRANCA DE LOS BARROS (Badajoz)

CAMPEONATO DE EXTREMADURA – AGUA DULCE

COMPETICIÓN PROVINCIAL -"LIGA DE CLUB "

Para esta modalidad se viene autorizando desde el año 2016 que todas las sociedades con un mínimo de 30 federativas expedidas en el año 2017, podrán inscribir todos los equipos que estimen oportuno (siempre que el escenario lo permita) compuesto por cinco participantes y hasta dos capitanes. (En caso de que no se cogiera en la primera fase y para no expulsar a nadie fuera de la competición, se reducirían los componentes del equipo a cuatro participantes, volviendo en la segunda fase a cinco componentes).

**LAS RELACIONES DE PARTICIPANTES, DEBERÁN ESTAR EN LA DELEGACION PROVINCIAL DE PESCA
ANTES DEL DÍA 10 de ABRIL de 2018
NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES QUE SE RECIBAN POSTERIORES A ESTA FECHA**

Escenario: (Río Guadiana – MERIDA)

Fecha: 1ª Fase: 6 de Mayo de 2018

Fecha 2ª Fase: 27 de Mayo de 2018

B A S E S

06:30 horas, Concentración de Participantes en el **Bar Sparta**, (Avda. El Prado 6) Rotonda.

1ª y 2º Fase.

06:45 Horas	Sorteo de puestos.
07:30 "	1º Señal. Entrada a los puestos.
09:20 "	2º Señal. Cebado intensivo.
09:30 "	3º Señal. Inicio de la competición.
14:25 "	4º Señal. Preaviso que faltan 5 minutos para el final de la competición.
14:30 "	5º Señal. Fin de la competición y pesaje de capturas

MODALIDAD: Libre entre las siguientes.

PESCA AL COUP: Caña enchufable o telescópica, sin anillas ni carrete, fija o con elástico, veleta unida a la línea por dos puntos, longitud máxima de la caña **13 metros**.

PESCA A LA INGLESA: Caña anillada de longitud entre 3,50 y 4,50 metros, con carrete y veleta unida a la línea por un solo punto, bien fija o deslizante.

PESCA A LA ESPAÑOLA O BOLOGNESA: Caña anillada de longitud superior a 4,50 metros y máximo **13 metros**, con veleta unida a la línea por dos puntos, bien fija o deslizante.

MATERIAL:

TRANSPORTE DE MATERIAL: El deportista podrá ser ayudado en el transporte de material hasta el pesquil que le ha sido asignado en el sorteo, lo introducirá y depositará en los límites del mismo saliéndose inmediatamente fuera del mismo. Citado material no podrá ser montado fuera del puesto de pesca y solamente el engodo podrá estar mezclado, humedecido y tamizado pero, sin hacer bolas, Una vez dada la señal de entrada en el pesquil preparará su equipo y material sin ayuda.

CAÑAS: El deportista podrá tener montadas en reserva todas las que estime oportuno pero solamente una en acción de pesca.- Si por causas ineludibles tanto fisiológicas como de otra índole el deportista hubiera de ausentarse de su pesquil deberá avisar de ello y, en todos los casos, retirará la caña que tuviera en acción de pesca.

LINEAS: De libre composición y sistema de unión. No se permite los plomeos ni bajos de línea en derivación.

APAREJOS: Solamente se permite la utilización de un aparejo suspendido del flotador, que deberá soportar sin hundirse el peso de los plomos y cebo, provisto de un anzuelo simple (una sola punta con o sin arponcillo).

PLOMEADO: El aparejo debe estar construido de forma que **la plomada principal no deberá reposar nunca en el fondo. Se permite que solamente un 10% de los plomos toquen el fondo, siempre que el flotador siga en todo momento las derivaciones de la corriente.** (ejemplo: sin un flotador aguanta 10 gramos de peso, solamente 1 gramos podría tocar fondo).

FLOTADORES: Tipo y configuración se adaptarán a las normas específicas de cada modalidad, no se puede combinar las distintas modalidades.

REJONES: Se utilizarán amplios con el fin de mantener la pesca viva y ésta, una vez pesada, debe ser devuelta al agua.

Queda prohibido introducir piedras en el rejón ya que una vez que el control de pesaje se haga cargo del mismo, todas las que se encuentren dentro serán pesadas, penalizado y restando su peso al conseguido en las capturas.

CEBOS: Podrá utilizarse toda clase de cebos naturales o de origen orgánico. Se podrá entregar el cebo al participante a través de la Organización o Comité hasta la señal de cebado grueso, es decir 10 minutos antes del comenzar la competición, tras dicha señal estará prohibido dar cebos a los deportistas participantes. (Caso de que se pusiera límite de engodo y cebos, este se controlará 3/4 horas ante del comienzo de la competición.

PIEZAS VÁLIDAS: Todas las especies de peces que habiten en las aguas donde se celebre la prueba, capturadas y extraídas en el tiempo de la competición. Será válida la pieza que clavada, una vez que suene la señal de finalización de la prueba, no esté en contacto con el agua.

PUNTUACIÓN: Un punto por gramo de peso.

CLASIFICACION: Se establecerá por sector o zona y en ellas por orden de mayor a menor puntuación. En caso de empates por pescadores de una misma zona, con captura, se aplicará las fórmulas del Reglamento de Competición y a **todos los pescadores con cero se le dará el último lugar de su zona.** La **clasificación por equipos** consistirá en la suma de los puestos o lugares obtenidos por cada uno de los componentes de un mismo equipo en cada una de las mangas. El equipo que totalice la menor suma de puesto, se clasificará en primer lugar y así sucesivamente. En caso de empates a puestos por dos o más equipos, para deshacer el mismo se aplicará lo recogido en Reglamento de Competición.

CLASIFICACIÓN PARA LA FINAL REGIONAL: Si hubiera más de 16 equipos inscritos para la primera fase, se celebrarían las dos fases en las fechas previstas, clasificándose el 50 % de los equipos (en caso de impar iría uno más) a disputar la segunda fase y de dicha fase se clasificarían para la Final Regional los 5 primeros equipos clasificados.

(Si no hubiera inscritos más de 16 equipos para la primera fase, sólo tendrá lugar una fase). Esta fase se celebraría el día 27 Mayo 2018, pasando los cinco primeros equipos clasificados a la Final Regional del día 21 de Octubre del 2018, a celebrar en el Río Guadiana (Mérida)

DOCUMENTACIÓN: Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de Pesca Autonómica y Licencia Federativa en vigor expedida por la sociedad que participe.

ASISTENCIA: Se recomienda a los clubes que 6 días antes de la competición, comuniquen los cambios que tuvieran que realizar en los equipos. Pasado este plazo no se permitirá bajo ningún concepto, modificación alguna, salvo fuerza mayor muy justificada. **Si algún equipo quisiera modificar algún pescador durante el sorteo, no se le permitirá y estará expuesto a pescar con cuatro componentes.**

LIMPIEZA: Se ruega a todos los pescadores que, una vez finalizada cada manga y la competición dejen limpio su pesquíl y alrededores de bolsas, papeles, etc., depositándolos en el contenedor más cercano y de carecer el lugar de ellos, en los de la población. Cuando el pescador se haga cargo del pesquíl, caso de encontrar este sucio, deberá denunciar el hecho ya que posteriormente no se le admitirá como excusa que la suciedad no es suya. De no tenerse en cuenta lo anteriormente descrito será motivo de penalización o descalificación.

SE RECUERDA: Que no se permitirá Fumar ni consumir bebidas alcohólicas a los deportistas, una vez dada la señal de entrada a los puestos y hasta que finalice el pesaje, dentro de la Zona de Pesca.

NOTA: Cualquier incidencia o normas no previstas en las presentes bases, será de aplicación el Reglamento de Competición de la Federación Extremeña de Pesca. El cambio de escenario o modificación de horario por fuerza mayor, será resuelto inapelablemente por esta Delegación, avisando con tiempo de ello.

El Delegado Provincial
Fdo: Fabián Espino Fernández